



RESOLUCIÓN O. Nº 245/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Ñuñoa, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Ñuñoa, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Ñuñoa, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Ñuñoa
---------	-------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CAMPO DE DEPORTES	CAMPO DE DEPORTES - GENERAL MIRANDA- AV. GRECIA	BANDEJÓN CENTRAL CAMPO DE DEPORTES CON GENERAL MIRANDA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CAMPO DE DEPORTES ENTRE GENERAL MIRANDA Y SUÁREZ MUJICA. TRAMO 2: BANDEJÓN

				CENTRAL CAMPO DE DEPORTES ENTRE SUÁREZ MUJICA Y AV. GRECIA
2	PARQUE BUSTAMANTE	IRARRÁZAVAL - SAN EUGENIO - GENERAL BUSTAMANTE	SAN EUGENIO PONIENTE FRENTE AL ACCESO VEHÍCULAR DE LA NUMERACIÓN N°170	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: SAN EUGENIO PONIENTE FRENTE ACCESO VEHICULAR Y GRAL. BUSTAMANTE. TRAMO 2: SAN EUGENIO PONIENTE ENTRE IRARRÁZAVAL Y RETORNO
3	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	ARMANDO CARRERA - CELERINO PEREIRA - DIEGO DE ALMAGRO	ARMANDO CARRERA SUR CON HAMBURGO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
4	PLAZA BALDOMERO LILLO	PJE. JOSÉ DOMINGO CAÑAS- RAFAEL PRADO-EDUARDO CASTILLO VELASCO	RAFAEL PRADO ORIENTE CON JOSÉ DOMINGO CAÑAS	ORIENTACIÓN: DE NORTE A SUR, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
5	ESPACIO PÚBLICO MARATHON	MARATHON-LOS ALERCES-RODRIGO DE ARAYA	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON CON RODRIGO DE ARAYA ESQUINA SURORIENTE	ORIENTACIÓN: SEGÚN TRAMO. TRAMO 1: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE BANDEJÓN CENTRAL MARATHON ENTRE RODRIGO DE ARAYA Y ZAÑARTU. TRAMO 2: SUR A NORTE, BANDEJÓN CENTRAL MARATHON (COSTADO PONIENTE) ENTRE ZAÑARTU Y LOS ALERCES
6	PLAZA ZAÑARTU	ZAÑARTU - AV. PEDRO DE VALDIVIA - LOS AVELLANOS	PEDRO DE VALDIVIA ORIENTE CON ZAÑARTU FRENTE A SUPERMERCADO	ORIENTACIÓN: EN CONTRA DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ

7	PARQUE AV. GRECIA	AV. GRECIA-CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO- AZAPA	AV. GRECIA SUR CON CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA	ROTONDA RODRIGO DE ARAYA SUR CON RODRIGO DE ARAYA NORTE	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
9	PARQUE AV. TOBALABA	TOBALABA-MONTENEGRO-HAMBURGO	AV. TOBALABA NORTE FRENTE A MONTENEGRO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. PEDRO DE VALDIVIA	PEDRO DE VALDIVIA-PASAJE UNO	PEDRO DE VALDIVIA PONIENTE DESPUÉS DE ACCESO VEHICULAR ESTADIO NACIONAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA - HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE GUTIÉRREZ	BANDEJÓN CENTRAL RODRIGO DE ARAYA FRENTE A HISTORIADOR JAIME EYZAGUIRRE GUTIÉRREZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA ÑUÑO A NORTE	JORGE WASHINGTON - IRARRÁZAV A L - MANUEL DE SALAS	JORGE WASHINGTON ORIENTE COMIENZO DE PLAZA COSTADO NORPONIENTE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U EN LA PLAZA
13	PLAZA RAMÓN CRUZ	IRARRÁZAV A L-RAMÓN CRUZ	IRARRÁZAV A L SUR DESPUÉS DE LOCALES COMERCIALES FRENTE A PASAJE IRARRÁZAV A L	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
14	PLAZA PEDRO TORRES	VICENTE REYES - PEDRO TORRES	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO TORRES (COSTADO ORIENTE) CON VICENTE REYES DESPUÉS DE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO TORRES (COSTADO ORIENTE) ENTRE

			LUMINARIA PEATONAL	VICENTE REYES Y PRESIDENTE BATLLE Y ORDOÑEZ. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PEDRO TORRES (COSTADO ORIENTE) ENTRE PRESIDENTE BATLLE Y ORDOÑEZ Y 20 METROS AL SUR
15	PLAZA JUAN MOYA MORALES	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO - JUAN MOYA MORALES	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO ORIENTE CON JUAN MOYA MORALES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
16	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ PEDRO ALESSANDRI	JOSÉ PEDRO ALESSANDRI - IRARRÁZAVAL	IRARRÁZAVAL SUR CON JOSÉ PEDRO ALESSANDRI	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U EN LA PLAZA
17	PLAZA HAMBURGO - EMILIA TÉLLEZ	EMILIA TÉLLEZ - HAMBURGO	EMILIA TÉLLEZ SUR CON HAMBURGO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
18	PLAZA SAN EUGENIO	SAN EUGENIO - GUILLERMO MANN	SAN EUGENIO ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON GUILLERMO MANN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
19	ESPACIO PÚBLICO CALLE 7	PASAJE 32 - CALLE 7	CALLE 7 NORTE FRENTE A INICIO PASAJE 32	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	PLAZA RODRIGO DE ARAYA - BROWN SUR	BROWN SUR - RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA NORTE CON BROWN SUR ESQUINA SURPONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
21	PLAZA MARÍA CELESTE	LAS TORPEDERAS - MARÍA CELESTE - EL VIGÍA	MARÍA CELESTE SUR CON LAS TORPEDERAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
22	ESPACIO PÚBLICO ELIECER PARADA	AV. ELIECER PARADA - EMILIA TÉLLEZ	BANDEJÓN CENTRAL ELIECER PARADA (COSTADO ORIENTE) CON EMILIA TELLEZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Ñuñoa
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.